MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 367 **/REG. AL FOLIO** 011 **No FECHA:** **20-10-2026**

Numero:	**CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N°367-DIGSA/DMCAL-2026**
CONTRATISTA:	**PAULA CAROLINA CHAMORRO SANCHEZ** **CC.** No. 1.085.948.168 DE IPIALES
OBJETO :	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL, PARA LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ASIGNADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS23 - PASTO**
VALOR:	**CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 14.080.000,00)** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **14526 DEL 09 DE ENERO DE 2026 catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003, "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES)" Recurso: 16 SSF**, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **31 de Diciembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**10/10/2026**
SUPERVISOR:	**TE CUAICAL ESCOBAR DIANA** COORDINADORA DE MEDICOS GENERALES DEL ESM BAS29

A los veinte (20) día del mes de Octubre de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY.DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO** , mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 86.087.664 Expedida en Villavicencio, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación N°00010769 DE fecha 20 diciembre del 2025 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la señora **TE. CUAICAL ESCOBAR DIANA** en su calidad de Supervisora, y por otra parte la Señora **PAULA CAROLINA CHAMORRO SANCHEZ** identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.085.948.168 DE IPIALES, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 60426 de fecha 20 de octubre de 2026 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento y calidad No CCS-100052343 de fecha 16 de octubre de 2026 expedido por SEGUROS MUNDIAL, y la póliza de responsabilidad civil N° 19012226000195 de fecha 16 de octubre de 2026 expedido por RC MEDICA MAPFRE, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 20 de octubre de 2026.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

PAULA CAROLINA CHAMORRO SANCHEZ
CC. No.1.085.948.168 DE IPIALES

SUPERVISOR

TE CUAICAL ESCOBAR DIANA
COORDINADORA DE MEDICOS GENERALES DEL ESM BAS29

Elaboro: TE CUAICAL ESCOBAR DIANA
COORDINADORA DE MEDICOS GENERALES DEL ESM BAS29